

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 18** *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 532/2018, de 26 de febrero, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 85, de 10 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, publicándose por Resolución de 27 de abril de 2021, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 13 de mayo), la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, siendo éstos nombrados funcionarios de carrera mediante Orden de 31 mayo de 2021, de la entonces Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 137, de 10 de junio).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimocuarta de la citada Orden 532/2018, de 26 de febrero, a efectos de la selección de personal funcionario interino del cuerpo y especialidad de referencia, se formará una lista de espera con los/las aspirantes del turno libre que, habiendo aprobado alguno de los ejercicios de la oposición, no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que se les hubiera anulado el examen de alguno de los ejercicios de la oposición por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, mediante Resolución de 25 de junio de 2021, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 164, de 12 de julio) se hizo pública, como Anexo a la misma, la relación de aspirantes, remitida por el tribunal calificador de las reseñadas pruebas selectivas, que habían de ser tomados en consideración a los efectos descritos en la base decimocuarta anteriormente indicada, y se requirió a los integrantes de aquella la presentación, en los términos previstos a tal fin en dicha resolución, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la orden de convocatoria del expresado proceso selectivo.

En virtud de cuanto antecede, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y practicadas las actuaciones correspondientes en atención a lo dispuesto en la referida Resolución de 25 de junio de 2021, este centro directivo, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 11.g) del Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública, en relación con el artículo 5 del Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías,

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar, como Anexo a la presente Resolución, la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas Orden 532/2018, de 26 de febrero, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 85, de 10 de abril).

Segundo

De acuerdo con lo determinado en el artículo 5 del reseñado Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, el órgano gestor de la lista de espera será la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a la que deberán dirigirse los órganos competentes de las Consejerías, Organismos Autónomos o Entes, cuando, en su caso, corresponda.

Tercero

La lista de espera contenida en el Anexo de esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dejando sin efecto las que pudieran existir en el cuerpo y especialidad de referencia, todo ello en los términos establecidos en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, anteriormente indicado.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 26 de agosto de 2021.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

RELACION DE INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ORDEN	D.N.I. / N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	TOTAL
1	***7734**	DAMAS GUERRERO, MARIA TERESA	L	13,96
2	***6858**	MOLINA VILLAR, DAVID	L	13,95
3	***8607**	RODRIGUEZ GAMONAL, MIGUEL ANGEL	L	13,73
4	***4706**	PEREZ DIEZ, ALEJANDRA ISABEL	L	12,74
5	***3067**	BURGOS COSTALAGO, MARIA ISABEL	L	12,65
6	***2249**	BLAZQUEZ LOPEZ, MARTA	L	12,49
7	***8679**	SIMON DE LA FUENTE, MARIA BELEN	L	11,54
8	***1560**	RIVERA MORENO, MYRIAM	L	10,81
9	***1035**	GONZALEZ DIAZ, MARIA SUSANA	L	5,91
10	***2507**	PRIETO CANA, DEOGRACIAS	L	5,88
11	***1629**	MARTIN ROMERAL, JUAN MARIO	L	5,77
12	***4843**	MENDIOLA GOICOECHEA, MARIA ARANZAZU	L	5,70
13	***4161**	PEREZ LOPEZ, MARIA HELENA	L	5,64
14	***9444**	FERNANDEZ SOLIS, JOSE LUIS	L	5,60
15	***5460**	GRANADOS GUTIERREZ, ITZIAR	L	5,53
16	***0450**	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	L	5,46
17	***1677**	SANZ ZANELLO, RAFAEL	L	5,29
18	***1418**	MOYA YANGÜELA, ELENA	L	5,15
19	***9283**	SANZ RODRIGUEZ, ANA	L	5,09
20	***1660**	CANO RUIZ, JUDITH	L	5,02

(03/26.939/21)

